



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO: 16 de Agosto de 2.012.-

DECRETO EXENTO N° 2326

VISTO:

1. - El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
2. - Resolución Exenta N°3.964 del 30 de Noviembre 2011, que "Fija Calendario Escolar año 2012"
3. - Las programaciones de celebración del Fiestas Patrias 2012, planificadas por las distintas Escuela de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. - Programación del Desfile de Honor, y otros Actos Cívicos Culturales programados por la municipalidad.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades otorgadas por la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **DISPONESE**, la realización de la actividad Municipal, denominada "Celebraciones 202° Aniversario de la Independencia de Chile y Glorias del Ejército" las cuales se llevarán a efecto entre los días Lunes 10 de Septiembre al Miércoles 19 de Septiembre de 2012, con la participación de la comunidad toda y con la colaboración de las escuelas y liceo, organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales.

2. - **AUTORIZASE**, el gasto total ascendente al monto de \$2.800.000.- imputándose este gasto en la cuenta: 22°; 08; 011°; "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", "área de gestión 03 actividades municipales", y el monto de \$700.000.- imputándose este gasto en la cuenta 22°; 04°; 012°; "Otros Materiales y Útiles Diversos" "área de gestión 03 actividades municipales", del presupuesto municipal anual 2012, para desarrollar eficiente y eficazmente las actividades relacionadas todas con la celebración de las Fiestas Patrias 2012, en su 202° aniversario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJB/aoa.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal (Original)
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Depto. Administración y Finanzas
- 6.- Of. Tesorería Municipal
- 7.- Of. de Adquisiciones
- 8.- Diario Mural
- 9.- Carpeta Fiestas Patrias 2.012 SECMUN. /